Agasto de dicha obra
que con certificacion de los dichos
Caualleros comisarios se le pasa
ran en q.ta y porquanto
son necesarios los alcaueces que
esta ciud.d hiço para dicha obra
y los que tenia al consolario
el biexo los presto esta ciud.d por
ser como eran suyos al doctor
don Juan de guebara acordo se les
notifique a sus herederos los buelban
para el dicho efeto y si para ello
algunas diligencias fuere necesario
hacer las hagan los dichos Caualleros
comisarios en juicio y fuera del

Ldo
Eldon Mir
Perez Ferrer

Pedro Perez Monte

Juan de la Vega

Ante mi
Manuel Juan Martinez
Perez